



MINISTERIO DE SALUD

N° 086-2022/SIS/SG

RESOLUCIÓN SECRETARIAL

Lima, 16.05.2022

VISTOS: El Informe N° 000071-2022-SIS/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 000105-2022-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos y el Informe Legal N° 000002-2022-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior;

Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2022 21:17:05 -05:00

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 086-2022/SIS, se amplía facultadas para la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, señalando en el literal e) del artículo 1, el *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza”*;

Firmado digitalmente por FARFAN
CUBA Sara Evelyn FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2022 19:50:33 -05:00

Que, con Memorando N° 000105-2022-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000071-2022-SIS/OGRH, por el cual la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que el Directora de la Unidad Desconcentrada Regional - UDR Cajamarca III - Cutervo, servidora Carmela Lauriana Gabriel Valverde, hará uso de su descanso vacacional del 16 al 17 de mayo de 2022, por lo que resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones de dicho cargo; y concluye, que resulta viable designar temporalmente a la servidora CAS Enma Yanina Salas Julon, en las funciones de Directora de la UDR Cajamarca III - Cutervo, en adición a sus funciones de Asistente Administrativo de la misma UDR, del 16 al 17 de mayo de 2022;

Que, mediante Informe Legal N° 000002-2022-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable la emisión de la resolución secretarial que formalice la designación temporal de funciones antes citada;

Con el visto de la Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por ROJAS
JARAMILLO Blanca FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2022 21:03:30 -05:00

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, y la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Jefatural N° 086-2022/SIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Cajamarca III - Cutervo del Seguro Integral de Salud, a la servidora CAS Enma Yanina Salas Julon, en adición a sus funciones de Asistente Administrativo de la citada UDR, del 16 al 17 de mayo de 2022.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las interesadas y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
20505208626 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 21:22:17 -05:00

FERNANDO OSCAR CASTILLO GONZALES
Secretario General
Seguro Integral de Salud

Firmado digitalmente por ROJAS
JARAMILLO Blanca FAU
20505208626 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2022 21:04:07 -05:00